



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1690-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 03 de mayo de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General del CEPREVAL, mediante Oficio N° 072-2018-UNHEVAL-CEPREVAL-CG, del 16.MAR.2018, remite para su aprobación el Plan Operativo del año 2018 del Centro Preuniversitario Valdizano;

Que en la sesión extraordinaria N° 13 de Consejo Universitario, del 12.ABR.2018, con la opinión favorable de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Unidad de Planeamiento Estratégico, y en mérito a lo establecido en el inciso a), del Artículo N° 113 del Estatuto de la UNHEVAL, el pleno acordó aprobar el **PLAN OPERATIVO ANUAL 2018 DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO VALDIZANO**, de acuerdo a los anexos adjuntos.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0410-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE

- 1°. **APROBAR** el **PLAN OPERATIVO ANUAL 2018 DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO VALDIZANO**, de acuerdo a los anexos adjuntos, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Coordinación del Centro Preuniversitario, adopte las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad-
VRInv-
AL-OCI
Transparencia
DCalidad-
CEPREVAL
DAdmision
JRAC
OC-OT
Archivo